



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Estudios Superiores
"Cuautitlán"



ADMINISTRACION FINANCIERA.
INFORMACION FINANCIERA PARA EFECTOS
INTERNACIONALES. CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

TRABAJO DE SEMINARIO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A,

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ HERNANDEZ

ASESOR: LICENCIADO RAFAEL MEJIA RODRIGUEZ

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1995

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: OFICIO DE TERMINACION
DE LA PRUEBA ESCRITA.

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
PRESENTE

ATN: Ing Rafael Rodriguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S.-C.

Con base en los art. 19 y 20 del Reglamento General de Exámenes, informo a ud., que ha sido concluido el trabajo de seminario: Administración Financiera. Información financiera para efectos internacionales. Conversión de Estados Financieros.

que presenta la pasante: Maria del Rosario González Hernández
con número de cuenta: 8616720-4 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Bajo mi asesoría, cubriendo los requisitos académicos.

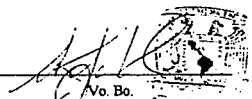
ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 05 de Diciembre de 1994.

lic Rafael Mejía Rodriguez
NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES-CUAUTITLAN


Vo. Bo.
DEPARTAMENTO DE EXAMENES
PROFESIONALES DE
EXAMENES PROFESIONALES

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN FINANCIERA	
1.1 Naturaleza de la información.....	1
1.2 Globalización de la economía.....	2
1.3 Utilidad de la información financiera en la toma de decisiones.....	4
CAPITULO II	
ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	
2.1 Armonía en la preparación de informes financieros.....	6
2.2 Diferencias en principios.....	7
2.2.1 Diferencias entre los principios americanos y mexicanos.....	20
2.2.1.1 Impacto de las diferencias.....	22
2.3 Acciones necesarias para la internacionalización de principios.....	26
2.3.1. Globalización internacional de los principios de contabilidad.....	26
2.3.2 Reconocimiento mutuo entre dos o más países.....	27
2.3.3 Coordinación entre los países para el desarrollo de los principios.....	28

CAPÍTULO III

CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Conversión por conveniencia.....	29
3.2 Antecedentes sobre la conversión de estados financieros.....	30
3.2.1 Norma de Contabilidad Financiera (FAS) 52.....	31
3.3 Conceptos básicos sobre conversión.....	31
3.4 Objetivos de la conversión.....	36
3.5 Métodos de conversión.....	37
3.5.1 Método de remediación.....	38
3.5.1.1 Cuentas a ser remediadas usando tipo de cambio	
histórico.....	39
3.5.1.2 Método de remediación en una economía	
hiperinflacionaria.....	40
3.5.2 Método de traslación.....	41
3.5.3 Resultado por Conversión.....	43
3.5.4 Revelaciones requeridas.....	46

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha sido evidente el surgimiento y crecimiento de la economía global. Las grandes corporaciones internacionales, así como los inversionistas y financieros, se encuentran en la continua búsqueda de oportunidades de inversión en países distintos a los habituales.

Lo anterior se debe, en gran medida, al desarrollo en las comunicaciones y en la tecnología que permiten el acceso a la información sin que sean considerados como obstáculos la distancia o el tiempo.

Sin embargo, la información financiera debe ser interpretada adecuadamente, es decir, que tenga el mismo significado para todos los usuarios, si quiere ser comprendida y utilizada como base de comparabilidad o medida.

Las barreras del idioma y distinta moneda son dificultades normales que deberán ser superadas. Además, deben enfrentarse retos respecto a los diferentes principios de contabilidad aplicados en el mundo.

En el caso de Estados Unidos y México se puede observar, por la relación comercial entre éstos, que es creciente la demanda de información convertida a dólares, que debe reconocer los principios de contabilidad de ese país y ser determinada de acuerdo al procedimiento marcado por la normatividad de Estados Unidos (FAS 52 "Conversión de Estados Financieros en (a) Moneda Extranjera")

El efecto de los diversos principios de contabilidad es a menudo significativo y debe ser comprendido en toda su magnitud por el usuario o

interesado en la información financiera para que pueda actuar y tomar decisiones con seguridad.

Consecuentemente la necesidad de información financiera que sea preparada con base en principios de contabilidad comparables o de preferencia únicos, es un requerimiento creciente.

En la actualidad los inversionistas y financieros internacionales han manifestado su inquietud en este aspecto como una necesidad ineludible.

El propósito de este trabajo es expresar la necesidad de información financiera para efectos internacionales, indicar el estado de la armonía de la normatividad contable e indicar como procedimiento para generar información para efectos internacionales la conversión de estados financieros a moneda nacional.

Para tal efecto se desarrollaron tres capítulos , el primero indica el por qué es requerida la información financiera para efectos internacionales, en el segundo se señala el estado (situación) de la armonización de los principios de contabilidad, y por último, el tercer capítulo describe el procedimiento a seguir para expresar las cifras de un estado financiero a otra unidad monetaria.

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1 NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

Los interesados en un negocio tienen la necesidad de información sobre el desarrollo de éste, para cubrir ese requerimiento se da a conocer información resumida y general por parte de la administración de la empresa a través de los siguientes informes :

- a) Informe administrativo
- b) Informe financiero

El informe administrativo se conforma de estadísticas, datos financieros sobre las políticas y la estrategia general del negocio, proyectos de inversión, análisis financieros, entre otros asuntos de interés para los usuarios.

El informe financiero se integra de los estados financieros con sus notas y dictamen de los auditores externos, en algunos casos se integra además el dictamen de comisario.

Los primeros interesados en el desenvolvimiento de un negocio es la gerencia del mismo y, posteriormente, los interesados externos que en el desarrollo de las economías se ven incrementados tanto a nivel nacional como internacional. Los informes han evolucionado con las características de las entidades emisoras y con el entorno económico.

De empresas familiares o de círculos cerrados, se ha pasado a las grandes empresas en las que el número de personas interesadas en tener información de la misma ha crecido considerablemente como resultado de la globalización económica.

1.2 GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

La economía mundial está viviendo un proceso de integración sin igual, las grandes empresas, y cada vez más las medianas y pequeñas, se encuentran operando a tal grado que abarcan una mayor cantidad de países y territorios, con el propósito de encontrar mayores economías de escala¹ a través de la integración internacional.

Globalización es el término que se está manejando ante los cambios de los mercados internacionales y la formación de grandes bloques de modo que las compañías más importantes a nivel mundial, puedan entrar eficientemente a una internacionalización de los mercados. Es un asunto de sobrevivencia en el que las empresas deben competir en forma global.

Se compete globalmente cuando un producto o servicio puede colocarse en cualquier parte del mundo a un precio igual o inferior al de los competidores locales.

¹Existe economía de escala cuando un incremento de los factores productivos en un x por ciento originan un aumento en la producción por más de ese x por ciento.

También se observa la competencia global en el caso de tecnologías exclusivas que permiten instalar plantas en distintas regiones del mundo conservando el acceso a todos los mercados.

En la actualidad el consumidor tiende a interesarse más en el producto y servicio de mayor calidad y de menor precio, sin importarle en qué parte del mundo es generado.

Además, está adquiriendo patrones universales en sus compras. Esto se observa en el hecho de que cada vez se parecen más los servicios y productos que se adquieren en todo el mundo, hay una tendencia hacia la estandarización.

La estandarización en el consumo promueve la creación de servicios y productos globales, para un consumidor y un mercado global, por lo tanto, si se quiere operar globalmente dentro de la profesión contable se tiene que atender la necesidad por parte del usuario de que los productos terminados que recibe, estados financieros y dictamen, les sean útiles a nivel internacional.

Para poder cubrir esa necesidad, en una economía global cada vez más interdependiente en cuanto al flujo de información, es menester que la profesión contable se ponga de acuerdo:

- Sobre reglas que son convencionales y que por lo mismo varían de país en país, dependiendo de su situación e incluso de su idiosincrasia.

- Para que los estados financieros y dictamen , sean útiles a nivel internacional.

1.3 UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES

La información financiera da el conocimiento y la interpretación de lo sucedido en una organización, pudiendo orientar en gran medida al usuario hacia las probabilidades para el futuro.

Esta característica de la información representa una base indispensable para la toma de decisiones. Pero esta información debe resultar comprensible para la persona que adopta las decisiones, de modo que se excluya la posibilidad de que esta última la interprete en forma errónea, lo cual representa una de las razones principales por las que la información debe apegarse a normas y conceptos específicos.

Para establecer la normatividad necesaria en la elaboración de la información financiera funcionan, primero a nivel nacional, comisiones de principios de contabilidad y de normas y procedimientos de auditoría, con profesionales de muy distintas partes del país, que representan fuentes de experiencia con diversos grados de especialización y, comisiones a nivel mundial que definen Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y Guías Internacionales de Auditoría (GIA), los cuales son emitidos por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) y la Federación Internacional de Contadores (IFAC), respectivamente.

La audiencia de la información financiera normalmente es la misma ampliándose y facilitando la toma de decisiones económicas de acuerdo a las alternativas que den la posibilidad de inversión en una empresa foránea o el poder incorporar capital extranjero en la entidad.

Estas alternativas se han incrementado por la creación de subsidiarias, sucursales y entes independientes en el extranjero, dando como resultado la internacionalización de los negocios con inversiones de capital nacional y extranjero que, por consiguiente, requieren de información financiera que tenga el mismo significado para todos los interesados, independientemente de su nacionalidad, para que pueda actuar y tomar decisiones.

Esto significa que es necesario una mayor internacionalización de los informes financieros que facilitará el control de subsidiarias en el extranjero, la conversión de los estados financieros a monedas nacionales, la realización de empresas conjuntas y la captación de inversiones de otros países.

CAPÍTULO II

***ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA***

CAPITULO II

ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 ARMONÍA EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Armonía se puede precisar como el afán de los países con economías de mercado para alcanzar la comparación válida de los informes de las entidades en un ambiente de globalización económica de los inversionistas, financieros, público en general, acreedores y gobiernos, como requisito necesario para lograr el éxito en dicha globalización.

La armonización en la elaboración de la información financiera para efectos internacionales es la estrategia internacional apropiada en esta materia, siempre y cuando ésta cuente con requisitos mínimos para que el usuario internacional pueda decidir comparando la información de entidades en países diferentes.

Este propósito es viable si las economías son semejantes, si la normatividad es ante todo profesional y si lo que se busca es un procedimiento de armonización.

Lo que se espera es que los puntos básicos de los principios de contabilidad sean los mismos y que ante situaciones similares, se eviten diferencias innecesarias para una mejor armonización, lo importante es

identificar las diferencias, entenderlas y establecer procesos que permitan, al eliminar las divergencias, aumentar las semejanzas.

Es de esperarse que a mayor armonización se facilitará el entendimiento de la información financiera para efectos internacionales y se logrará su mejor interpretación.

2.2 DIFERENCIAS EN PRINCIPIOS

Anteriormente la determinación de los principios de contabilidad en cada país, se enfocó a las necesidades de comparabilidad de la información financiera en el país; dando mínima atención hasta la década de los ochenta, en cuestiones internacionales.

De éste enfoque se deriva que en la normatividad contable de un país existen diferencias, en varios aspectos importantes, con respecto a la de otros. Entre los aspectos relevantes se pueden señalar los siguientes:

- Requerimientos de auditoría
- Conceptos básicos de contabilidad
- Contenido de los estados financieros
- Combinación de negocios
- Conversión de estados financieros a monedas extranjeras
- Reconocimiento de los efectos de la inflación
- Cambios en la contabilidad y ajustes a períodos anteriores

- Eventos subsecuentes
- Transacciones entre partes relacionadas
- Información por tipo de industria
(segmentos)
- Inmuebles maquinaria y equipo
- Activos intangibles
- Arrendamientos
- Inversiones
- Cuentas por cobrar
- Inventarios y contratos a largo plazo
- Pasivos a corto plazo y contingencias
- Tratamiento de los subsidios gubernamentales y gastos de investigación y desarrollo
- Tratamiento de la capitalización de intereses e interés imputable
- Partidas extraordinarias
- Impuestos diferidos
- Pensiones
- Descontinuación de negocios
- Utilidad por acción.

Para determinar algunas diferencias en principios una firma internacional de contadores públicos realizó una investigación en los siguientes países:

Alemania	Estados Unidos	México
Australia	Francia	Nigeria
Bélgica	Holanda	Nueva Zelanda
Brasil	Hong Kong	Singapur
Canadá	Irlanda	Sudáfrica
Corea	Islas del Canal	Suecia
Dinamarca	Italia	Suiza
España	Japón	Reino Unido

La investigación contempló además las Normas Internacionales de Contabilidad y los principios de contabilidad recomendados por la Comunidad Económica Europea (Prácticas Europeas)

Se elaboraron resúmenes comparativos de principios de contabilidad durante la investigación. Se muestran a continuación algunos de ellos para poder establecer la situación de las diferencias en principios en los países investigados que abarca a la mayoría de los países desarrollados.

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE
ALGUNOS PAÍSES**

País	Se requiere auditoría de estados financieros
Alemania	Desde compañías medianas
Brasil	Compañías públicas
Canadá	Compañías públicas y grandes compañías privadas
España	Compañías medianas y grandes
Estados Unidos	Compañías públicas
Francia	Todas, excepto pequeñas
Japón	Sociedades en comandita
Reino Unido	Todas las compañías
Suiza	Todas las compañías
Internacional	N/A, Requisitos nacionales
Países europeos	Compañías medianas y grandes

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

CONCEPTOS BÁSICOS CONTABLES

País	Concepto de costo	Devengado	Negocio en marcha	Substancia sobre forma
Alemania	H	R	R	LS
Brasil	HI	R	R	S
Canadá	H	R	R	S
España	H	R	R	S
Estados Unidos	H	R	R	S
Francia	HR	R	R	L
Japón	H	R	R	L
Reino Unido	HR	R	R	S
Internacional	HR	R	R	S
Países Europeos	HR	R	R	LS

H = Histórico

HR = Histórico, revaluación opcional

HI = Histórico indexado

R = Requerido

L = Legal sobre substancia

S = Substancia sobre forma
(legal)

LS = Mezcla de forma y
substancia

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

País	Balance	Estado de Resultados	Flujo de efectivo	Notas*
Alemania	R	R	O	R
Brasil	R	R	R	R
Canadá	R	R	R	R
España	R	R	R	R
Estados Unidos	R	R	R	R
Francia	R	R	O	R
Japón	R	R	RP	R
Reino Unido	R	R	RG	R
Suiza	R	R	O	O
Internacional	R	R	R	R
Países Europeos	R	R	O	R

R = Requerido

O = Opcional

* = Revelación políticas contables

RP = Requerido empresas públicas

RG = Requerido grandes compañías

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

País	Inflación
Alemania	No requerido
Brasil	Información en moneda circulante empresas públicas
Canadá	Grandes compañías informa adicional costos actuales
España	No requerido
Estados Unidos	Costos actuales informe adicional (opcional)
Francia	Costos actuales informe adicional (opcional)
Japón	No requerido
Reino Unido	Costos actuales informe adicional (opcional)
Suiza	No requerido
Internacional	Costos actuales informe adicional (opcional)
Países Europeos	Informe adicional-contabilidad inflacionaria (opcional)

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

País	Impuestos diferidos métodos para su cálculo
Alemania	Pasivo
Brasil	Diferido
Canadá	Diferido
España	Pasivo
Estados Unidos	Diferido o pasivo
Francia	Diferido o pasivo (consolidación solamente)
Japón	No impuesto diferido
Reino Unido	Pasivo
Internacional	Diferido o pasivo
Países Europeos	No específico

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

Pensiones

País	Planes externos	Contemplado en principios	Reembolso de fondos
Alemania	No común	Sí	No aplicable
Brasil	No común	No	No
Canadá	Común	Sí	Posible
España	No común	Sí	Exceso a ingresos
Estados Unidos	Común	Sí	Posible
Francia	No común	Sí	No especificado
Japón	Común	Sí	No especificado
Reino Unido	Común	Sí	Posible
Suiza	Común	No	No
Internacional	N/A	Sí	No aplicable
Países Europeos	N/A	No	No aplicable

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

Información por segmentos

País	Por tipo	Compañía aplicable
Alemania	G, I	Medianas y grandes
Brasil	No requerido	N/A
Canadá	G, I	Públicas /seguros vida
España	G, I	Todas
Estados Unidos	G, I	Compañías públicas
Francia	G, I	Todas
Japón	G, I	Públicas
Reino Unido	G, I	Todas
Suiza	No requerido	N/A
Internacional	G, I	Importantes o públicas
Países Europeos	G, I	Todas

G = Geografía

I = Industria

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

País	Utilidad por acción
Alemania	No requerido
Brasil	Todas
Canadá	Todas
España	No requerido
Estados Unidos	Públicas
Francia	Todas
Japón	Todas
Reino Unido	No requerido
Suiza	Públicas
Internacional	No requerido
Países Europeos	No requerido

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

Eventos subsecuentes

País	Evidencia de existencia	No evidencia de existencia si es material incluir en:
Alemania	A	Reporte de gerencia
Brasil	A	Notas
Canadá	A	Notas
España	A	Notas
Estados Unidos	A	Notas si afecta, negocio en marcha
Francia	A	Notas
Japón	A	Notas
Reino Unido	A	Reporte de gerencia , notas
Suiza	A	Notas si afecta, negocio en marcha
Internacional	A	Notas
Países Europeos	No especificado	Reporte de gerencia

A = Ajustar los estados financieros

**APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS
EN ALGUNOS PAÍSES**

Partes relacionadas

País	Incluye a directores	Revelación transacciones
Alemania	No	Ciertos detalles
Brasil	Sí	Ciertos detalles
Canadá	Sí	Ciertos detalles
España	Sí	Con directores y con afiliadas
Estados Unidos	Sí	Sólo lo material
Francia	Sí	Sólo lo material
Japón	Sí	Sólo lo material
Reino Unido	Sí	Con directores
Suiza	No requerido	No requerido
Internacional	Sí	Ciertos detalles
Países Europeos	Sí	Con directores y con afiliadas

De acuerdo a los resultados del estudio se observa lo siguiente:

Por lo que se refiere a los estados financieros obligatorios en todos los países se incluye el estado de situación financiera y el estado de resultados, no así el estado de variaciones en el capital contable, el estado de cambios en la situación financiera y la necesidad de revelar las políticas contables.

En los países investigados la contabilidad se aplica sobre la base de devengado y se sigue el concepto de negocio en marcha; en relación con los convencionalismos contables en algunos países es más importante la

substancia sobre la forma, en otros los aspectos legales prevalecen sobre la substancia y en otros es una combinación de ambos.

En relación a la revelación de los efectos de la inflación en la información, los principios de contabilidad en cada país están ligados con el nivel de inflación que se tiene. Así, es que en lugares como Alemania y Japón no hay requisito alguno en este aspecto, lo cual difiere de países como Brasil en donde se preparan estados financieros en moneda constante para todas las empresas públicas o como México en donde es obligatorio el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Por otra parte, sólo en algunos países existe una normatividad para el tratamiento del costo de pensiones. En algunos casos ni siquiera es frecuente que existan fondos de pensiones.

En cuanto al cálculo de la utilidad por acción en diversos países no se requiere su determinación y revelación.

En el caso de eventos subsecuentes ocurridos con posterioridad a la fecha del balance, es casi general la obligación de ajustar los estados financieros cuando se tiene evidencias de que existían condiciones para efectuar el ajuste a la fecha de cierre.

La información por segmentos tanto por industria como por área geográfica, es un requisito en la mayor parte de los países; sin embargo, en algunos lugares como Brasil, Suiza y México no es necesario presentar esta información.

En diversas naciones la auditoría es obligatoria para todas las compañías, pero en otros lo es únicamente para empresas públicas y en algunos sólo para empresas medianas y grandes.

La necesidad de revelar transacciones entre partes relacionadas no es coincidente y presenta una amplia gama de posibilidades.

De esta investigación podemos rescatar, que por una parte es innegable que existen diferencias en diversos aspectos importantes pero, por otra puede decirse que en general las diferencias en principios de contabilidad no son extremas, salvo por lo que se refiere al reconocimiento de los efectos de la inflación y, que una armonización de principios es un proyecto viable.

2.2.1 Diferencias Entre Los Principios Americanos y Mexicanos

La preparación de información financiera para efectos internacionales ha cobrado interés especial en Canadá, Estados Unidos y México como resultado del Tratado de Libre Comercio entre estos países, que pretende facilitar e incentivar el comercio y las actividades de inversión en ésta zona. El aumento en las interrelaciones entre las tres economías, fomenta la creación de oportunidades para dirigirse a la internacionalización de los principios de contabilidad.

Por el momento se acordó entre el Instituto Canadiense, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) iniciar un proyecto conjunto de investigación que

como primer paso examina las semejanzas y diferencias de los principios de contabilidad en los tres países .

Las diferencias que se han identificado entre los principios americanos y mexicanos, se observan en los siguientes temas:

- Revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo
- Reconocimiento de los efectos inflacionarios
- Combinación de los negocios
- Descontinuación de negocios
- Partidas extraordinarias
- Cambios en principios contables
- Conversión de estados financieros a moneda extranjera
- Información por tipo de industria (segmentos)
- Capitalización de intereses (construcciones)
- Reconocimiento del costo por pensiones
- Inversiones temporales
- Asignación de intereses
- Impuestos diferidos
- Arrendamientos
- Diversidad en métodos de valuación en inventarios
- Determinación de la utilidad por acción
- Todas las subsidiarias de una controladora se consolidan
- Provisión para pérdidas contingentes
- Eventos subsecuentes

Como diferencias más relevantes se pueden indicar las siguientes:

El reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros bajo principios mexicanos, situación que debe invertirse al convertir a dólares de acuerdo con principios estadounidenses.

El enfoque distinto de impuestos diferidos, que en México se determina únicamente en relación con partidas excepcionales y en los Estados Unidos en conexión con casi todas las diferencias temporales de conciliación contable-fiscal.

El reconocimiento de los pasivos laborales en forma distinta, ya que los principios estadounidenses dan mayor énfasis en este aspecto regulado en varios boletines como los FAS 87 y 106 y en México se inicio su regulación con el Boletín D-3.

2.2.1.1 Impacto De Las Diferencias

Una manifestación objetiva que las diferencias indicadas pueden tener se ha dado en las colocaciones de acciones de empresas mexicanas en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Ha sido necesario cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión de Valores y Cambios (SEC), la que en términos generales establece que cuando en un país existe un cuerpo de principios de contabilidad, adecuadamente estructurados, se acepta que los estados financieros de

empresas extranjeras se presenten con base en los principios de contabilidad en ese país y se revelen con toda claridad su impacto y las diferencias con los principios de contabilidad americanos, por medio de una nota a los estados financieros en la que se lleve a cabo una conciliación entre ambos principios.

Así tenemos que en los casos de Videovisa, Telmex, Vitro, ICA y Telmex, los preparadores de estados financieros y sus auditores externos se han tenido la necesidad de preparar información financiera para efectos internacionales, con lo que se ha iniciado un proceso de armonización de principios de contabilidad entre México y Estados Unidos.

De manera ilustrativa en los cuadros siguientes se presentan, en forma resumida, el contenido de las notas de los estados financieros de Telmex y Televisa en las que se concilian los principios de contabilidad americanos y mexicanos, con objeto de proporcionar a los usuarios de la información financiera, elementos para su comprensión.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y AMERICANOS**

- Reconocimiento de los efectos de inflación (B-10)
- Información sobre flujo de fondos
- Tratamiento de capitalización de intereses (construcciones en proceso)
- Reconocimiento del costo relativo a las vacaciones devengadas no disfrutadas.
- Reconocimiento de los costos impuestos diferidos
- Tratamiento del costo del plan de pensiones
- Reconocimiento de los costos de financiamiento en el descuento de la cartera
- Tratamiento de la adquisición de activos de partes relacionadas
- Fideicomiso para acciones adquiridas por el personal
- Ganancia en bonos del gobierno federal
- Reconocimiento del beneficio por pérdidas por amortizar fiscales
- Utilidad por acción

GRUPO TELEVISA, S.A. DE C.V.**PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y AMERICANOS**

- Reconocimiento de los efectos de la inflación
- Reconocimiento de los impuestos diferidos
- Tratamiento de la capitalización de intereses (construcciones en proceso)
- Valuación de la inversiones en el mercado de valores
- Reconocimiento del costo relativo a las vacaciones devengadas no disfrutadas
- Tratamiento del costo del plan de pensiones
- Conversión a moneda extranjera
- Utilidad por acción
- Cálculo del interés de acuerdo al mercado
- Descontinuación de operaciones
- Gastos incurridos por colocación de acciones

2.3 ACCIONES NECESARIAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRINCIPIOS

2.3.1 Globalización Internacional De Los Principios De Contabilidad

Un medio para alcanzar la preparación de información financiera para efectos internacionales sería el de establecer la globalización internacional de los principios de contabilidad; esto implicaría que existieran normas de contabilidad obligatorias a nivel mundial, que fueran aceptadas tanto por los institutos de Contadores Públicos como por las comisiones nacionales de valores de cada país.

La Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) sería el cuerpo profesional más adecuado para buscar ésta internacionalización de los principios, pero, desde su creación en 1973 el IASB ha permitido el uso de varias opciones para los principios de contabilidad, en lugar de establecer reglas más estrictas y de observancia obligatoria.

Esta actitud se basa en que en la práctica surgen muchas dificultades para establecer un sólo comisión de normas contables a nivel internacional, cuando existen países con filosofías contables muy distintas y ambientes económicos particulares.

Es importante indicar, que la Organización Internacional de Comisiones de Valores ha llegado a un acuerdo sobreentendido, de que recomendará a sus miembros que acepten estados financieros preparados por empresas extranjeras de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad

(NIC'S), lo cual facilitaría el flujo de capitales entre los países. Si se formaliza éste mecanismo, tendrían un incremento la aplicación de las normas internacionales de contabilidad aprobadas por IASC.

2.3.2 Reconocimiento Mutuo Entre Dos o Más Países

Otra posibilidad que ayudaría a la internacionalización de los principios, sería el reconocimiento mutuo de principios de dos o más países, para propósitos de cumplir los requerimientos de las comisiones nacionales de valores respectivas.

Esta es una situación que ya se ha dado, por ejemplo, en 1991 la Comisión de Valores y Cambio (SEC) y su equivalente canadiense acordaron aceptar que algunas compañías americanas se registraran en la bolsa de valores canadiense con base en estados financieros preparados de acuerdo con principios de contabilidad y no con base en regulaciones canadienses. Se ha aceptado con reciprocidad que empresas canadienses hagan lo mismo en Estados Unidos.

Es probable que en un futuro cercano se hagan acuerdos similares entre Estados Unidos y otros países en los que se puede incluir a México.

2.3.3 Coordinación Entre Los Países Para El Desarrollo De Los Principios

Una de las actividades importante por parte de la Comisión de Principios de Contabilidad es la de iniciar el proceso de coordinación con otros países y el reconocimiento de una necesidad que surge del desarrollo de los negocios y de las demandas de los usuarios.

Por ahora, ya se tienen identificadas las diferencias entre los principios de contabilidad mexicanos y americanos indicadas en el apartado 2.2.1.

Ahora será necesario iniciar la evaluación de aquellos principios que ya existen en otros países o a nivel internacional y considerar la posibilidad de adoptarlos o adaptarlos, según sea el caso.

Los siguientes avances serán planes de acción más específicos, que contribuyan a facilitar la preparación de información financiera para efectos internacionales realizada a través de la conversión de estados financieros.

CAPÍTULO III
CONVERSIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS

CAPITULO III

CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 CONVERSIÓN POR CONVENIENCIA

Si realizamos la conversión integral de los estados financieros de una compañía, elaborados de acuerdo con principios de contabilidad observables en su país de origen y aplicando únicamente el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, obtendríamos lo que se denomina una conversión de conveniencia, la cual puede tener alguna utilidad en algunos rubros de los estados financieros, más no en otros y esto se origina básicamente por dos situaciones:

Diferencias en principios contables aplicables en varios países. Ésta situación puede impactar significativamente el resultado obtenido.

Diferencias entre los grados de inflación interna de cada país. Éstas diferencias, asociadas al paso del tiempo, provocan desviaciones muy importantes en la evaluación de los estados financieros. Por ejemplo, las cuentas no monetarias y las cuentas acumulativas de resultados pueden distorsionarse al efectuar la conversión.

Con el propósito de mitigar diferencias, al pasar las cifras de los estados financieros de una moneda a otra, los principios contables estadounidenses y la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) establecen

reglas a seguir para convertir estados financieros emitidos en países distintos al que se reportan.

3.2 ANTECEDENTES SOBRE LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Como antecedentes sobre la conversión de estados financieros, tenemos las normas 21 y E-32 de la Comisión de Normas de Contabilidad Internacional (IASC) y el FAS 52, de la Comisión de Normas de Contabilidad Financiera, de Estados Unidos, quienes mantienen una normatividad semejante para convertir los estados financieros de una moneda a otra.

Cabe hacer mención que México no cuenta con principios de contabilidad para la conversión de estados financieros de moneda extranjera a pesos, pero la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) se encuentra preparando un Boletín normativo para efectos de la solución de los problemas de la conversión de estados financieros en moneda nacional.

La normatividad sobre la conversión de estados financieros que establecen las Normas Internacionales no se tratan en este trabajo.

El enfoque es hacia el procedimiento marcado por el FAS 52 "Conversión de Estados Financieros en (a) Moneda Extranjera" por considerarlo de mayor aplicación en nuestro país, por las Casas Matriz Europeas (Suecas, Suizas, Alemanas, etc.) y otros países. Ésto es por que en la actualidad es frecuente el requerimiento de información convertida a

dólares, bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, por inversionistas extranjeros, bancos residentes en los Estados Unidos, la matriz americana u otros terceros.

3.2.1 Normas De Contabilidad Financiera (FAS) 52

En enero de 1979, el Consejo de normas de Contabilidad financiera (FASB) incorporó a sus actividades un proyecto para reconsiderar el FAS 8, "Contabilidad para la Traducción de Transacciones en Moneda Extranjera y Estados Financieros En Moneda Extranjera". Se dedicó desde 1979, una parte substancial de tiempo y de los esfuerzos de esta junta a este proyecto. El 28 de agosto de 1980, se emitió un borrador de un reemplazo propuesto al FAS 8; en los días 17, 19 y 22 de diciembre de 1980 se efectuaron audiencias públicas; el 30 de junio de 1981 se emitió un borrador y el 8 de diciembre de 1981 se emitió el FAS 52, "Conversión de Estados Financieros en (a) Moneda Extranjera".

3.3 CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE CONVERSIÓN

Con el propósito de obtener una idea clara de lo que se entiende por conversión, es menester observar los siguientes conceptos:

TRASLADAR

Es expresar en moneda de reporte de la empresa aquéllos montos que están denominados o medidos en una moneda diferente.

MONEDA DE REPORTE

Es "la moneda en la cual una empresa prepara sus estados financieros"¹

UNIDAD DE MEDIDA

Es la moneda en la que se miden los activos, pasivos, ingresos, gastos, pérdidas y ganancias.

MONEDA FUNCIONAL

Es la moneda con la cual opera principalmente la entidad en el extranjero. La moneda funcional puede ser la moneda de la localidad donde se encuentra el ente. Por ejemplo, la moneda funcional de una subsidiaria puede ser el dólar si lleva a cabo sus transacciones principalmente en dólares, y se encuentra situada en Estados Unidos; pero, podría practicar sus transacciones en pesos mexicanos, o bien en pesos argentinos, o alguna otra moneda funcional.

"La moneda funcional de una entidad es la moneda principal del ambiente económico en el cual opera la entidad; normalmente es la moneda del ambiente en el cual una entidad principalmente genera y eroga efectivo".²

La moneda funcional busca fundamentalmente reconocer que las fluctuaciones cambiarias en los países con una economía sólida (es decir, sin alta inflación, menos del 100% acumulada en tres años) se deben a cambios

¹KPMG Cárdenas Dosal A.C. Declaración de los Principios Financieros Contables #52. Junio 92. p. 89

²Idem. p.90

de estructura económica que directamente afectan el entorno económico de una empresa en ese país y que el llevar una conversión histórica a ganar en ciertos años y perder en otros años.

El enfoque de moneda funcional requiere la traducción de todos los activos y pasivos de moneda funcional a dólares a la **tasa de cambio corriente**.

MONEDA LOCAL

La moneda especificada de un país en particular

TASA DE CAMBIO CORRIENTE

"La tasa de cambio corriente es la tasa a la cual una unidad de una moneda puede ser cambiada otra moneda. Para los fines de traducción de estados financieros referidos en ésta Declaración, la tasa de cambio corriente es la tasa ya sea al cierre del período cubierto por los estados financieros o a las fechas de reconocimiento en dichos estados en el caso de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas".¹

ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

Son los estados financieros que emplean como unidad de medida una moneda funcional que no es la moneda de reporte de la **empresa reportante**.

¹ KPMG Cárdenas Dosal A.C. Declaración de los Principios Financieros Contables #52. Junio 92. p. 91

EMPRESA REPORTANTE

Es "Una entidad o grupo a los cuales se relacionan los estados financieros. En esta declaración, aquéllos estados financieros reflejan (a) los estados financieros de una o más operaciones foráneas por combinación, consolidación o contabilización patrimonial; (b) transacciones en moneda extranjera; o (c) ambos de los anteriores"¹

ENTIDAD FORÁNEA

Es aquella subsidiaria, división, sucursal, consorcio, etc. cuyos estados financieros (a) están preparados en una moneda diferente a la de reporte de la empresa reportante y (b) se consolida o contabiliza en los estados financieros de la empresa reportante.

REMEDICIÓN

"Es el proceso de remedir los estados financieros con la moneda funcional, cuando éstos se encuentran en una medida monetaria diferente."²

Debemos entender por remedir en éste concepto, el pasar las cifras de los estados financieros que no se mantienen en la moneda funcional a ésta moneda. Es decir, si los estados financieros son elaborados en Alemania pero la moneda utilizada en su preparación es el yen , deben ser llevados a marcos alemanes (moneda funcional).

MONEDA LOCAL NACIONAL

La moneda especificada de un país en particular

¹ KPMG Cárdenas Dosal A.C. Declaración de los Principios Financieros Contables #52. Junio 92. p. 88

² Cocina Martínez Javier. Conversión de Estados Financieros a Moneda Nacional. 1991. p. 21

MONEDA EXTRANJERA

Una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad a que se refiere.

CONVERSIÓN

El FAS 52 define a la conversión como "El intercambio de una moneda por otra"¹

Un concepto más amplio indica que la conversión "Es el proceso de trasladar a monedas nacionales, los estados financieros de los entes cuando se encuentren en su moneda funcional. Si la moneda funcional de la entidad es la moneda nacional, el proceso de conversión se encuentra terminado después de su remediación".²

Se puede decir que la conversión es un proceso para llevar las cifras de los estados financieros de una entidad emisora a la moneda de la empresa a la que se reporta. En el caso que la unidad de medida utilizada en la preparación de los estados financieros no sea la moneda con la que opera normalmente la entidad (moneda funcional) deben ser pasados (remedidos) a ésta, antes de realizar la conversión. En el caso que la moneda funcional de la entidad sea la moneda nacional de la empresa reportante el proceso de remediación reemplaza al de conversión.

¹ KPMG Cárdenas Dosal A.C. Declaración de los Principios Financieros Contables #52. Junio 92. p. 88

² Cocina Martínez Javier. Conversión de Estados Financieros a Moneda Nacional. 1991. p. 21

3.4 OBJETIVOS DE LA CONVERSIÓN

Las transacciones comerciales y las operaciones en el extranjero registradas en moneda extranjera deben convertirse a dólares de Estados Unidos según los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esto implica, primero cumplir con todos los demás principios de contabilidad y por último convertirlos a dólares aplicando el FAS 52.

El FAS 52 cubre la conversión de estados financieros que originalmente se emitieron en moneda extranjera (distinta al dólar) que se consolidarán o combinarán o se utilizarán para informar; y cubre también la conversión de transacciones en moneda extranjera.

El FAS 52 indica que con la conversión "Se pretende que los estados financieros presenten información en términos financieros acerca del desarrollo, posición financiera y flujo de caja de una empresa. Con éste propósito, los estados financieros de entidades separadas en una empresa, las cuales pueden existir y operar en diferentes ambientes económicos y con diferentes monedas, se consolidan y presentan como si fuesen los estados financieros de una sola empresa. Debido a que no es posible combinar, sumar o restar medidas expresadas en diferentes monedas, es necesario convertir a una sola moneda de informe aquéllos activos, pasivos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se miden o denominan en una moneda extranjera. Sin embargo, la unidad presentada por la conversión no altera el significado de los resultados y las relaciones de las partes que constituyen a la empresa. Es sólo a través de la operación efectiva de esas partes constitutivas que la empresa como un todo es capaz de lograr sus propósitos. De acuerdo a esto, la

traducción de los estados financieros de cada entidad componente de una empresa debe cumplir con los siguientes objetivos:

a) Proveer información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados en el flujo de caja y el patrimonio de una empresa por una variación en la tasa de cambio.

b) Reflejar en los estados consolidados los resultado financiero y las relaciones de las entidades individuales consolidadas, medidas éstas en sus monedas funcionales de conformidad con principios generalmente aceptados en los EE.UU.¹ El objetivo más importante que persigue la emisión de éste pronunciamiento es lograr la homogeneización en la conversión de estados financieros a dólares. Por otro lado, los estados financieros extranjeros deben cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos antes de convertirlos a dólares.

3.5 MÉTODOS DE CONVERSIÓN

Para poder determinar las cifras convertidas de una entidad emisora se aplica el método de traslación y en su caso el de remediación descritos en los apartados 3.5.1 y 3.5.2.

¹ KPMG Cárdenas Dosal A.C. Traducción de Moneda Extranjera F60, Junio 92, párrafo 4

3.5.1 Métodos De Remedición

Si los registros de una empresa no se mantienen en su moneda funcional deben ser llevados (remedición) a ésta como un paso previo a la traslación. En el caso en que la moneda funcional de la empresa en el extranjero es la misma moneda de información, el proceso de remedición elimina al de traslación.

El procedimiento de este método es el siguiente:

1. Los activos y pasivos monetarios se convierten en los estados financieros al tipo de cambio de las fechas de cierre.

2. Los activos y pasivos (considerar los ingresos y gastos relacionados) no monetarios se convierten al tipo de cambio de las fechas de las transacciones o sea histórico. Ver relación en el inciso 3.5.1.2

3. Los resultados se convierten al tipo de cambio de la fecha de la operación o puede utilizarse promedio ponderado por ser más práctico, y

4. Los ajustes derivados de la remedición se llevan a los resultados del ejercicio a través de la cuenta Resultado por Conversión. Ver apartado 3.5.3 que describe este resultado.

3.5.1.1 Cuentas A Ser Redeterminadas Usando Tipo De Cambio

Histórico

Las partidas no monetarias del balance y sus correspondientes cuentas de ingresos, gastos, pérdidas y ganancias que deben de ser sometidas al proceso de remediación utilizando el tipo de cambio histórico son las siguientes:

- Valores negociables llevados al costo
 - * Acciones y similares
 - * Bonos y otros valores negociables que no se pretenden mantener hasta su vencimiento
- Inventarios al costo
- Gastos prepagados
 - * Seguros
 - * Publicidad
 - * Rentas
- Propiedad planta y equipo
- Depreciación acumulada
- Activos intangibles (patentes, marcas, licencias, fórmulas, crédito mercantil)
- Cargos y créditos diferidos (excepto impuestos diferidos)
- Ingresos diferidos
- Capital en acciones
- Acciones preferentes llevadas al precio de emisión

-Utilidades retenidas.

Ejemplos de ingresos y gastos relacionados con renglones no monetarios:

-Costo de ventas

-Depreciación de activo fijo

-Amortización de bienes intangibles

-Amortización de cargos y créditos diferidos, excepto impuestos diferidos.

3.5.1.2 Método De Remediación En Una Economía Hiperinflacionaria

El FAS 52 contempla dos tipos de economía donde deben clasificarse los países emisores de los estados financieros y son:

-Economía de baja inflación (sólida).

-Economía altamente inflacionaria (hiperinflacionaria).

Bajo el concepto de economía de baja inflación se entiende que son aquellas cuyas inflaciones acumuladas en tres años no llegan al 100%, existe estabilidad económica y la moneda funcional es local.

En éste enfoque la conversión se hace de acuerdo al método de traslación descrito en el apartado 3.5.2

En la segunda clasificación se incluyen aquellas economías cuya inflación acumulada en tres años rebasa el 100%, la moneda funcional es

distinta a la del país de origen (esto es, los negocios se hacen tomando como referencia una moneda extranjera, generalmente el dólar) y existe inestabilidad económica en el país.

Los estados financieros de una entidad extranjera en una economía hiperinflacionaria deben ser remediados como si la moneda funcional fuera la moneda de la información. (Eliminar los efectos de la inflación en la información financiera). Consecuentemente, los estados financieros de aquéllas entidades deben ser remediados de acuerdo al método de remediación indicado en el apartado 3.5.1.

3.5.2 Método De Traslación

Para realizar la conversión los estados financieros en moneda extranjera, deben trasladarse a la moneda que se utilizará en la información, es decir, a la unidad de medida utilizada por la empresa a la que se reporta.

El procedimiento que indica el FAS 52 en la declaración 12 señala que todos los elementos de los estados financieros serán convertidos usando la tasa de cambio corriente. Para los activos y pasivos será usada la tasa de cambio a la fecha del balance. Para los ingresos, gastos pérdidas y ganancias, se usará la tasa de cambio a la fecha en las cuales dichos elementos son reconocidos. Ya que la traducción de los numerosos ingresos, gastos, pérdidas y ganancias a los tipos de cambio a las fechas en las cuales éstas son reconocidas es generalmente impráctico, puede usarse una tasa de cambio de promedio ponderado del período para convertir dichos elementos.

Otra descripción del procedimiento de traslación indica que Todos los elementos de los estados financieros deben ser traducidos a la tasa de cambio actual Para los activos y Pasivos, la tasa de cambio será la tasa de cierre, para los ingresos y los gastos, ganancias y pérdidas deberá utilizarse la tasa de cambio a la fecha de las transacciones. Empero, en éste caso último, permite la utilización de promedios ponderados.

Además este método indica que los ajustes netos derivados de la traslación no deben incluirse en el resultado del ejercicio y deben llevarse a una cuenta especial en el capital contable (Resultado por Conversión).

Los pasos del procedimiento de traslación son:

1. A los activos, pasivos y capital (sin incluir utilidad o pérdida) se aplica el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Lo anterior da como resultado el activo, pasivo y capital convertido.

2. A los resultados se aplica el tipo de cambio de la fecha de la operación, se permite aplicar promedio ponderado de las tasas de cambio existentes en el período. Determinando así, el resultado convertido.

3. El ajuste por conversión se controla en una cuenta de capital denominada Resultado por Conversión. Ver apartado 3.5.3 que describe éste resultado.

4. Cuando hay disminución del capital, la parte relativa al resultado por conversión sobre la inversión que se retira se aplica al resultado del ejercicio.

3.5.3 Resultado Por Conversión

El Resultado por Conversión es la cantidad necesaria para que el balance general convertido cuadre.

Considerando que la conversión parte de un balance general que cuadra y que checa con el estado de resultados y se multiplican los renglones de los estados financieros por diversos factores el resultado no cuadrará, observemos el siguiente ejemplo del procedimiento a seguir en la traslación:

Tipo de cambio de cierre: \$ 30

Activo			Pasivo		
Circulante	\$ 3000	100	Circulante	\$3000	100
Activo			Capital		
Fijo	9000	500	Contable	9000	600
Total	12000	600	Total	12000	700
			Diferencia		(100)

En el ejemplo se puede observar que los activos fijos, convertidos a tipos de cambio históricos son superiores a la conversión al tipo de cambio de cierre por 200 dólares y la conversión del capital contable al tipo de cambio histórico necesita para mantener la inversión en dólares constantes, de 300 dólares adicionales de los que la conversión a tipo de cierre daría. La cuenta de mayor se vería afectada así:

Resultado por conversión	
2) 300	200 (1
3) 100	

- 1) Carga adicional al activo fijo
- 2) Crédito adicional al capital contable
- 3) Pérdida neta, aplicable al estado de resultados

Nota: como el resultado cambiario (en pesos) no se convierte a dólares (vale cero dólares), contribuye en forma importante al desequilibrio de los estados financieros convertidos.

Para ilustrar la aplicación del método de conversión se presenta el siguiente ejemplo:

Tipo de cambio de cierre \$.8

Tipo de cambio promedio ponderado en el ejercicio .825

	<u>Can \$</u>	<u>Tasa usada</u>	<u>US\$</u>
<u>Balance</u>			
Efectivo y cuentas por cobrar, neto	155	.80	124
Inventario	400	.80	320
Activo fijo, neto	678	.80	542
	<u>1,233</u>		<u>986</u>
Pasivos corrientes	279	.80	223
Deuda a largo plazo	800	.80	640
Patrimonio:			
Acciones	100	.95	95
Utilidades retenidas	20	.80	16
Resultado del ejercicio	34		29
Resultado en conversión			-2
	<u>1,233</u>		<u>986</u>
<u>Estado de resultados</u>			
Ingresos	195	.825	161
Costo de venta	-90	.825	-74
Depreciación	-22	.825	-18
Otros gastos, neto	-15	.825	-12
Utilidad antes de impuesto	68		57
Impuesto a la renta	34	.825	-28
Utilidad neta	<u>34</u>		<u>29</u>

Se observa en el ejemplo que la conversión del estado de resultados al tipo de cambio promedio incluye la cantidad necesaria para que el balance convertido cuadre esto es por que los resultados que la conversión a tipo de cierre daría son inferiores. La cuenta de mayor se vería afectada así:

Resultado por conversión			
	1) 2		
	2		
1) utilidad neta	34	34	Resultado en conversión
Por			
Tipo de cambio histórico	.8		
Tipo de cambio promedio		.825	
Utilidad neta convertida	27	29	-2

3.5.4 Revelaciones Requeridas

El FAS 52 requiere que cierta información sea revelada en los estados financieros o en las notas adjuntas.

El resultado acumulado por conversión debe ser mostrado como un componente separado del patrimonio y debe revelarse un análisis de los cambios durante el período. como mínimo el análisis debe incluir:

- Saldos al inicio y al final para el resultado de conversión.
- El ajuste agregado para el período.
- Otra información específica (como en el caso de una venta o liquidación de una inversión).

CONCLUSIONES

La información financiera expresa en forma general y resumida la situación y desarrollo de una entidad a los diversos interesados en ella. Esta información debe resultar comprensible para la persona que adopta las decisiones, de modo que se excluya la posibilidad de que ésta última la interprete en forma errónea.

La globalización de la economía lleva a la estandarización en el consumo de productos y servicios, que a su vez promueve la creación de servicios y productos globales, para un consumidor y un mercado global.

Si se quiere operar en un mercado global, dentro de la profesión contable, se tiene que atender la necesidad del usuario al que le servimos, de que los productos terminados que recibe, estados financieros y dictamen, les sean útiles a nivel internacional.

Es necesaria una mayor internacionalización de los informes financieros para facilitar el control de subsidiarias en el extranjero, la realización de empresas conjuntas, la captación de inversiones de otros países y la conversión de los estados financieros a monedas nacionales.

La armonización en la elaboración de la información financiera para efectos internacionales es la estrategia internacional apropiada en esta materia para que el usuario internacional pueda decidir comparando la información de entidades en países diferentes.

Con la armonía lo que se pretende es que los puntos básicos de los principios de contabilidad sean los mismos y que ante situaciones similares, se eviten diferencias innecesarias para una mejor armonización, lo importante es identificar las diferencias, entenderlas y establecer procesos que permitan, al eliminar las divergencias, aumentar las semejanzas.

A mayor armonización de principios contables se facilitará el entendimiento de la información financiera para efectos internacionales y se logrará su mejor interpretación.

Las diferencias en principios de contabilidad en términos general no son extremas, salvo por lo que se refiere al reconocimiento de los efectos de la inflación, así que una armonización de principios es un proyecto viable.

El método para llevar a cabo la conversión de estados financieros indicado por el pronunciamiento "Conversión de estados financieros a Moneda extranjera " FAS 52 emitido por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos es adoptado o adaptado por varios países que carecen de normatividad al respecto como es el caso de México.

La conversión de estados financieros es el procedimiento a seguir, después de haber reconocido los principios de contabilidad aplicables en el país para el cual se esta realizando la conversión, para expresar las cifras del estado financiero a una unidad monetaria distinta a la de la empresa emisora.

La conversión de estados financieros supone el intercambio de las cifras del estado financiero de una moneda por otra a través de método de traslación y en su caso el de remedición.

Es importante indicar que este trabajo pretende ser un punto de referencia para los estudiantes a nivel licenciatura de la carrera de contaduría.

BIBLIOGRAFÍA

KPMG

Cárdenas Dosal A.C.

Declaración de los Principios Financieros Contables

#52, Junio 1992 México

KPMG

Cárdenas Dosal A.C.

Traducción de Moneda Extranjera F60

Guía de Literatura Contable

Junio 1992 México

Cocina Martínez, Javier

Conversión de Estados Financieros a Moneda Nacional

1era. Ed. México

Ed. IMCP 1991

Cocina Martínez, Javier y Terrón González, Irma

Contabilidad Internacional

1era. Ed. México

Ed. IMCP 1992

Cocina Martínez, Javier y Terrón González Irma

Norma de Contabilidad Financiera Comparada

1era. Ed. México

Ed. IMCP 1992

Ficres, Iliana

Normas Internacionales de Contabilidad

Tesis

México 1989

(Licenciado en Contaduría, UNAM)

Graham, Willard

Fundamentos de Contabilidad Financiera

3era. Ed. México

Ed. LTEHA .

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

9a. Ed. México, 1993

"Un reto inaplazable: La adaptación de los principios de contabilidad al entorno económico vigente"

C.P. Juan C. Selles Manuel

Contaduría Pública, Nov. 1992

Wanacott, Paul y Wanacott, Ronald

Economía

3era. Ed. México

Ed. McGraw-Hill 1984.